

Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Salamanca, 3 de agosto de 2001.—El Rector magnífico, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

**16834** RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2001, de la Universidad de Alicante, por la cual se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Expresión Gráfica en la Ingeniería», a don Ricardo Enrique Pigem Boza.

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión docente juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante, de 2 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 21), se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria DF01074 en el área de conocimiento de «Expresión Gráfica en la Ingeniería», Departamento de Expresión Gráfica y Cartografía, a don Ricardo Enrique Pigem Boza.

Alicante, 6 de agosto de 2001.—El Rector, P. D. (artículo 54 de los Estatutos), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Luis Cereceda.

**16835** RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2001, de la Universidad de Alicante, por la cual se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Expresión Gráfica Arquitectónica», a don José Carrasco Hortal.

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión docente juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante, de 2 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 21), se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria DF02195, en el área de conocimiento de «Expresión Gráfica Arquitectónica», Departamento de Expresión Gráfica y Cartografía, a don José Carrasco Hortal.

Alicante, 7 de agosto de 2001.—El Rector, P. D. (artículo 54 de los Estatutos), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Luis Cereceda.

**16836** RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2001, de la Universidad de Alicante, por la cual se nombra Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Geodinámica», a don Pedro Alfaro García.

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y en Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión docente juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante, de 31 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre), se nombra Profesor titular de Universidad DF02224, en el área de conocimiento de «Geodinámica», Departamento de Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente, a don Pedro Alfaro García.

Alicante, 7 de agosto de 2001.—El Rector, P. D. (artículo 54 de los Estatutos), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Luis Cereceda.

**16837** RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2001, de la Universidad de Alicante, por la cual se nombra Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial», a doña María del Mar Pujol López.

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión docente juzgadora del concurso

convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante, de 2 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 2001), se nombra Profesora titular de Universidad DF02240, en el área de conocimiento de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial», Departamento de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, a doña María del Mar Pujol López.

Alicante, 7 de agosto de 2001.—El Rector, P. D. (artículo 54 de los Estatutos), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Luis Cereceda.

**16838** RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2001, de la Universidad de Alicante, por la cual se nombra Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial», a doña María Jesús Castel de Haro.

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión docente juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante de 2 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 2001), se nombra Profesora titular de Universidad DF02241, en el área de conocimiento de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial», Departamento de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, a doña María Jesús Castel de Haro.

Alicante, 7 de agosto de 2001.—El Rector, P. D. (artículo 54 de los Estatutos), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Luis Cereceda.

**16839** RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2001, de la Universidad «Pompeu Fabra» por la que se hacen públicos los nombramientos de doña Carmen Pérez Vidal, doña Louise Elisabeth McNally Seifert y don José María Fontana Méndez.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución de la Universidad «Pompeu Fabra» para juzgar las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 8 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, el Decreto 27/1993, de 9 de febrero y el artículo 54.g) de los Estatutos de la Universidad «Pompeu Fabra», resuelvo:

Primera.—Nombrar Profesora titular de Universidad de la Universidad «Pompeu Fabra» a doña Carmen Pérez Vidal, en el área de conocimiento de «Filología Inglesa», del Departamento de Traducción y Filología.

Segunda.—Nombrar Profesora titular de Universidad de la Universidad «Pompeu Fabra» a doña Louise Elisabeth McNally Seifert, en el área de conocimiento de «Filología Inglesa», del Departamento de Traducción y Filología.

Tercera.—Nombrar Profesor titular de Universidad de la Universidad «Pompeu Fabra» a don José María Fontana Méndez, en el área de conocimiento de «Filología Inglesa», del Departamento de Traducción y Filología.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer un recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, o el que corresponda al domicilio del interesado, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las personas interesadas también podrán interponer potestativamente un recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes computable desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», caso en el que no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto expre-

samente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Barcelona, 13 de agosto de 2001.—La Rectora, María Rosa Virós i Galtier.

**16840** RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2001, de la Universidad «Pompeu Fabra», por la que se hace público el nombramiento de don Josep Oriol Amat Salas.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución de la Universidad «Pompeu Fabra» para juzgar una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de 22 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de diciembre), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, el Decreto 27/1993, de 9 de febrero, y el artículo 54.g) de los Estatutos de la Universidad «Pompeu Fabra», resuelvo:

Primera.—Nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad «Pompeu Fabra» a don Josep Oriol Amat Salas, en el área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», del Departamento de Economía y Empresa.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, o el que corresponda al domicilio del interesado, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las personas interesadas también podrán interponer potestativamente un recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes computable desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», caso en el que no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Barcelona, 13 de agosto de 2001.—La Rectora, María Rosa Virós i Galtier.

**16841** RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2001, de la Universidad «Pompeu Fabra», por la que se hacen públicos los nombramientos de don Manuel Luque Parra, don Francisco Andrés Valle Muñoz y doña Consuelo Chacartegui Jávega.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución de la Universidad «Pompeu Fabra» para juzgar las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 8 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, el Decreto 27/1993, de 9 de febrero, y el artículo 54.g) de los Estatutos de la Universidad «Pompeu Fabra», resuelvo:

Primera.—Nombrar Profesor titular de Universidad de la Universidad «Pompeu Fabra» a don Manuel Luque Parra, em el área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», del Departamento de Derecho.

Segunda.—Nombrar Profesor titular de Universidad de la Universidad «Pompeu Fabra» a don Francisco Andrés Valle Muñoz, en el área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», del Departamento de Derecho.

Tercera.—Nombrar Profesor titular de Universidad de la Universidad «Pompeu Fabra» a doña Consuelo Chacartegui Jávega, en el área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», del Departamento de Derecho.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer un recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, o el que corresponda al domicilio del interesado, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las personas interesadas también podrán interponer potestativamente un recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes computable desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», caso en el que no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Barcelona, 13 de agosto de 2001.—La Rectora, María Rosa Virós i Galtier.